REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de YAHIR CAMILO SALGUERO TRIANA contra YURI SÁNCHEZ CONTENTO

No.253684089001 2019 00099 00

No se accede a la solicitud que realiza el Señor Álvaro Calderón Villegas por extemporánea, ora que la entrega del bien perseguido en el litigio de la referencia ya se realizó entre las mismas partes al tenor de la documentación que reposa en el informativo (véanse fls. 18, cdno. 1 y 76 cdno. 2).

Entre tanto el asunto ha de volver al lugar donde se encontraba archivado una vez cobre ejecutoria esta determinación.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. **011** DE HOY **21 de abril de 2022**

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA